Fecha: Enero de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: ANALIZAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO RELACIONADAS CON LA SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA CON EL FIN DE DETERMINAR, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LA VIABILIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a Empresa Social del Estado Nuestra Señora del Rosario de Pisba requiere garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad de los equipos de cómputo, indispensables para la adecuada prestación del servicio público de salud.

Para tal fin, se identifica la necesidad de contratar un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya, cuando sea necesario, el suministro de repuestos, partes o componentes, sin que ello implique la asunción directa de funciones permanentes por parte de personal de planta.

El mercado nacional ofrece personas naturales y jurídicas especializadas que cuentan con la formación técnica, experiencia, capacidad operativa y disponibilidad de repuestos para ejecutar integralmente este tipo de servicios, bajo esquemas de autonomía técnica y administrativa, conforme a las especificaciones definidas por la entidad contratante.

La contratación de este servicio permite atender necesidades técnicas, específicas y variables, sin generar vínculo laboral, subordinación o dependencia, en tanto el contratista asume la ejecución del objeto contractual por su cuenta y riesgo.

En ningún caso dichas actividades suponen la ejecución directa de funciones misionales permanentes, ni la sustitución del talento humano de planta de la E.S.E., tratándose exclusivamente de apoyos técnicos auxiliares y temporales.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El valor estimado del contrato se determina con base en el análisis de contratos similares celebrados por la E.S.E. en vigencias anteriores, así como en la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal correspondiente.

El valor contractual comprende de manera integral:

- La prestación del servicio de mantenimiento
- El suministro de repuestos o partes necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos, bajo un esquema de valor global, conforme a las obligaciones pactadas y los precios de mercado.

Dicho valor se reconoce como contraprestación por la correcta ejecución del objeto contractual, sin que constituya remuneración salarial ni esté sujeto a reajustes automáticos, de conformidad con la naturaleza del contrato.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del objeto contractual exige contar con un proveedor que disponga de:

- Conocimientos técnicos especializados,
- Experiencia comprobada en mantenimiento de equipos de computo
- Capacidad para suministrar repuestos compatibles y certificados.

Las actividades a desarrollar corresponden a intervenciones técnicas específicas, previamente definidas, sin constituir funciones misionales permanentes ni continuas del talento humano de planta de la E.S.E.

2. ASPECTO REGULATORIO

La supervisión del contrato será ejercida por un servidor público designado por la E.S.E., limitada a la verificación del cumplimiento del objeto, obligaciones y productos, sin que ello implique subordinación, control jerárquico o dirección técnica permanente sobre el contratista.

El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. y las normas especiales aplicables a las Empresas Sociales del Estado.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

La supervisión se limitará a la verificación del cumplimiento contractual, sin implicar control funcional, disciplinario o jerárquico sobre el contratista.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado existen proveedores especializados, personas naturales o jurídicas, que prestan servicios integrales de mantenimiento de equipos de cómputo, incluyendo el suministro de repuestos necesarios.

Estos proveedores actúan con autonomía técnica y administrativa, asumiendo la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, y cuentan con la idoneidad requerida para garantizar la adecuada prestación del servicio.

3.1 ¿QUIÉN PRESTA ESTE TIPO DE SERVICIOS?

En el mercado existen personas naturales o jurídicas con formación y experiencia en el área de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo, que prestan servicios técnicos especializados de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, bajo la modalidad de contratación directa.

Estos oferentes cuentan con las competencias técnicas necesarias para desarrollar actividades específicas y delimitadas, orientadas al apoyo técnico-operativo de los procesos asistenciales que adelante la E.S.E Nuestra Señora del rosario de Pisba.

Dado que se trata de un contrato de prestación de servicios celebrado de manera directa, no se exige análisis de indicadores financieros, conforme a la normativa vigente.

Los oferentes prestan estos servicios bajo esquemas de autonomía técnica y administrativa, asumiendo la ejecución del objeto contractual por su cuenta y riesgo.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba ha celebrado en vigencias anteriores contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con objetos similares, los cuales han permitido fortalecer de manera temporal actividades asistenciales y de promoción de la salud.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

Proceso	Modalidad	Objeto	Valor
CPS-041-2025	Directa	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y REDES DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	$22.300.000

Cada uno de los contratos referenciados respondió a necesidades específicas, temporales e independientes, sin que exista continuidad automática ni permanencia en la contratación, en atención a las particularidades de cada vigencia y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Estas contrataciones evidencian que la demanda de este tipo de servicios es puntual y variable, asociada a necesidades específicas de la entidad.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN ESTE SERVICIO OTRAS ENTIDADES?

Otras entidades del sector salud, incluyendo Empresas Sociales del Estado, adquieren este tipo de servicios mediante contratos de prestación de servicios, celebrados bajo la modalidad de contratación directa, cuando se trata de apoyos técnicos específicos y no permanentes.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
CPS-041-2025	Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TECNICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE LA RED DE FRIO DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, SEGUN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS PACTADAS ENTRE LAS PARTES	$22.300.000	E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba

De acuerdo al análisis hecho con relación a contratos similares, se hizo la verificación en otras entidades estatales.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

4.3. ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

La prestación del servicio se realiza de manera directa, mediante la contratación de una persona natural o jurídica con disponibilidad, idoneidad y experiencia, cuya intervención contribuye al fortalecimiento de la entidad, dentro de los límites y alcances definidos en el objeto contractual.

5. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el mercado cuenta con oferentes idóneos para la prestación de servicios técnicos especializados de mantenimiento, requeridos para garantizar la operatividad de los equipos de la E.S.E.

Así mismo, la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios resulta viable, adecuada y proporcional, siempre que se mantenga la delimitación del objeto, la autonomía del contratista y la temporalidad del vínculo contractual, en concordancia con los estudios previos y la normatividad vigente.



CLAUDIA PATRICIA MACÍAS GRANADOS

Gerente
E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente